

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 04 MAR 2014

EX. N° 321 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de Contratar el servicio de radio comunicación por un periodo de 12 meses por un mínimo de 10 equipos y máximo de 50 equipos por necesidad de comunicación de Seguridad Humana.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17534 de fecha 13 de Enero de 2014 emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

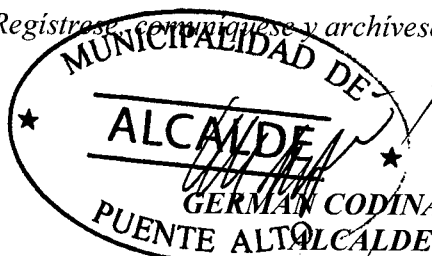
DECRETO:

Llámesese a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para Contratar el servicio de radio comunicación por un periodo de 12 meses por un mínimo de 10 equipos y máximo de 50 equipos por necesidad de comunicación de Seguridad Humana, Apruébese bases técnicas y Administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS

DICON/DAF/ADO/frc/mfl.-